

ADENDA N° 1

PRDCESD DE SELECCIÓN ABREVIADA PDR SUBASTA INVERSA SDM-PSA-SI-036-2016

**OBJETO:** PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO INTEGRAL DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN FUERA DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO NO. 1 FICHA TÉCNICA

Al tenor de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.5 del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SDM-PSA-SI-036-2016, y teniendo en cuenta las respuestas dadas a las observaciones presentadas al Pliego de condiciones, así como aquellos aspectos del acto administrativo que se deben aclarar de oficio, la Subsecretaría de Servicios de la Movilidad y la Subsecretaría de Gestión Corporativa, mediante el presente documento modifica el Pliego de Condiciones en los siguientes términos:

1. **Modificar el numeral 1.14. "Cronograma del Proceso" del Capítulo 1 "Información General", del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:**

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	29 de septiembre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
ACTO DE APERTURA del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo.	29 de septiembre de 2016	Página Web: <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 30 de septiembre al 04 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> <a href="mailto:namartinez@movilidadbogota.gov.co">namartinez@movilidadbogota.gov.co</a> Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Publicación de Respuestas observaciones del pliego definitivo	06 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Fecha límite para expedir Adendas, mínimo 1 día hábil antes del cierre (art. 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082/15)	10 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Cierre del proceso	11 de octubre de 2016 10:00 a.m	Avenida Calle 13 No. 37-35, radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales para la radicación de las propuestas.
Verificación de requisitos habilitantes	Del 12 al 14 de octubre de 2016	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
Capacitación a los proponentes sobre la subasta inversa electrónica	14 de octubre de 2016 10:00 a.m	Carrera 7 No. 26 – 20 piso 19 Edificio Seguros Tequendama
Publicación Informe Preliminar de Verificación	18 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Traslado del Informe Preliminar (término en el que pueden presentar observaciones a la evaluación y	Del 19 al 21 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a> <a href="mailto:namartinez@movilidadbogota.gov.co">namartinez@movilidadbogota.gov.co</a>



ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
subsanar propuestas) 3 días hábiles		Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Respuesta a Observaciones recibidas con respecto al informe de verificación preliminar, e informe de los proponentes habilitados	26 de octubre de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> <a href="http://www.contratacionbogota.gov.co">www.contratacionbogota.gov.co</a>
Simulacro de subasta electrónica	27 de octubre de 2016 10:00 a.m	Participación por internet
<b>FECHA LIMITE PARA SUBSANAR</b>  En cumplimiento de lo establecido en el art. 5 de la Ley 1150 de 2007, el plazo para subsanar la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes requeridos por la Entidad está comprendido entre el periodo de publicidad del informe de evaluación preliminar y hasta el momento previo a la realización del evento de subasta, el cual, por tratarse de una Subasta Inversa Electrónica.	27 de octubre de 2016 Hora: 2:00 p.m	<a href="mailto:namartinez@movilidadbogota.gov.co">namartinez@movilidadbogota.gov.co</a> Avenida Calle 13 No.37-35 radicación de Correspondencia primer piso dirigido a Dirección de Asuntos Legales
Apertura de sobres que contienen la propuesta económica que da inicio al evento de subasta inversa electrónica	28 de octubre de 2016 8:00 a.m	
Comunicación a CERTICAMARA de los proponentes habilitados para participar en la subasta inversa electrónica y el menor precio de la propuesta inicial	28 de octubre de 2016	
Evento de subasta electrónica	28 de octubre de 2016 3:30 p.m	Participación por internet
Acto administrativo que define el proceso	31 de octubre de 2016	
Firma del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la adjudicación	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Página Web: <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a> y demás portales.
Expedición del Registro presupuestal	A más tardar al día siguiente de la suscripción del contrato	Avenida Calle 13 No. 37-35 Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso

**2. Modificar el numeral 2.4.3.4. "Resolución de Capacidad Transportadora" del Capítulo 2 DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA - REQUISITOS HABILITANTES, del Pliego de Condiciones Definitivo, el cual quedará así:**

El proponente persona jurídica o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas jurídicas) deberán presentar copia de la Resolución de Capacidad Transportadora expedida por el Ministerio de Transporte dando cumplimiento al Decreto 348 de 2015, en la que se especifique como mínimo cincuenta (50) vehículos con las


características solicitadas para este proceso de contratación, y en la que se pueda verificar la clase de vehículo y la cantidad de los mismos, distribuidos de la siguiente manera:

Servicio	Total Servicios Mensuales
<u>CAMIONETA D.C.</u>	17
<u>CAMIONETA S.W.</u>	1
BUS	1
BUSETA	1

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá acreditar la Resolución de Capacidad Transportadora. La Capacidad Transportadora será la sumatoria de cada uno de sus integrantes.

3. Modificar Anexo No. 10 denominado "Propuesta Económica del Pliego de Condiciones Definitivo (archivo en Excel adjunto), el cual quedará así:

La modificación consiste en aclarar el modelo de los vehículos desde 2012 en adelante en el Anexo No. 10 denominado "Propuesta Económica del Pliego de Condiciones Definitivo (archivo en Excel adjunto).

  
FORMATO NO. 9 PROPUESTA ECONOMICA

SERVICIO MENSUAL									
Item	Costo	Tipo de Servicio	Modelo	Rango de la Disponibilidad para cumplir con el tiempo de servicio	Tiempo de servicio diario	Total Servicios Mensuales	Plazo (meses)	Valor Máximo SERVICIO UNITARIO MENSUAL que puede ser ofertado	Valor Servicio UNITARIO MENSUAL Ofertado
1	Mensual	CAMIONETA doble cabina con platón	2012	Lunes a domingo en un horario variable en el rango de 5:00 am a 10:00 pm	12 horas diarias	11	6	\$ 6.633.838	
2	Mensual	CAMIONETA doble cabina con platón	2012	Lunes a viernes en un horario variable en el rango de 5:00 am a 10:00 pm	15 horas diarias	5	6	\$ 5.008.015	
3	Mensual	CAMIONETA doble cabina con platón	2012	Lunes a domingo en un horario variable en el rango de 8:00 pm a 6:00 am	10 horas	1	6	\$ 6.078.800	
4	Mensual	VAN de 5 a 7 pasajeros	2012	Lunes a domingo en un horario variable en el rango de 5:00 am a 10:00 pm	12 horas diarias	19	6	6.428.439	
5	Mensual	VAN de 5 a 7 pasajeros	2012	Lunes a domingo en un horario variable en el rango de 9:00 pm a 6:00 am	10 horas	1	6	\$ 5.566.285	
6	Mensual	VAN de 5 a 7 pasajeros	2012	Lunes a viernes en un horario variable en el rango de 5:00 am a 1:00 pm	15 horas diarias	3	6	\$ 4.720.007	
7	Mensual	BUS de pasajeros	2012	Dos recorridos diarios Lunes a Viernes en el horario de 5:00 am a 7:00 am y 4:20 pm a 9:30 pm	4 horas diarias	1	6	\$ 15.007.593	
8	Mensual	BUSETA de 21 a 25 pasajeros	2012	Dos recorridos diarios Lunes a Viernes en el horario de 5:00 am a 7:00 am y 4:30 pm a 6:30 pm	4 horas diarias	1	6	\$ 0.833.960	
						43		Subtotal 1:	
SERVICIO POR HORAS									
Item	Costo	Tipo de Servicio	Modelo	Rango de la Disponibilidad para cumplir con horas requeridas	Horas de servicio aproximado día	Total Horas Mensuales aprox.	Plazo (meses)	Valor Máximo UNITARIO POR HORA que puede ser ofertado	Valor Servicio UNITARIO POR HORA Ofertado
9	Horas	VAN de 5 a 7 pasajeros	2012	Viernes y Sábados de 8:00 pm a 4:00 am	1h	24	6	\$ 25.878	
10	Horas	VAN de 5 a 7 pasajeros	2012	Lunes a viernes de 9:00 pm a 11:00 pm	1h	84	6	\$ 25.075	
								Subtotal 2	
TOTAL PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS									Subtotal 1 + Subtotal 2
Nombre o Razón Social del Proponente:									
Nombre del Representante Legal:						Firma Representante Legal			
C.C. del Representante Legal:						Dirección Comercial			



Las demás disposiciones consagradas en los Pliegos de Condiciones que no hayan sido modificadas o aclaradas en el presente documento, continúan vigentes en los mismos términos.

**Modificaciones:** Negrilla y subrayado.

Dado en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de octubre de 2016.

  
JUAN CARLOS MELO BERNAL  
Subsecretario de Servicios de Movilidad

  
NAILY Y JENNIFER RUIZ GONZALEZ  
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Aprobó: Carolina Pombo Rivera –Directora DALCA  
Revisó: Olga L. Pineda B –Abogada DALCA  
Andrea Natalia Castro – Abogada SSM  
Camilo Andrés Suárez De La Hoz – Abogado SG  
Proyectó: Natalia Martínez Pinzón –Abogada DALCA